



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 30 de enero de 2009 sobre notificación de trámite de audiencia de expediente incoado en el Servicio de Sanidad Animal, n.º 190/CC/0129. (2009080458)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 30 de enero de 2009. La Directora General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, MARÍA CURIEL MUÑOZ.

### **A N E X O**

Asunto: Trámite de audiencia.

En relación con las campañas de saneamiento ganadero realizadas con fecha 11/08/08 y 01/09/08, por el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en la explotación de ganado bovino, denominada "Las Corchuelas", con n.º de registro 190/CC/0129 del término municipal de Torrejón el Rubio (Cáceres), se pone en su conocimiento que habiéndose producido el sacrificio de los animales reaccionantes positivos, de conformidad con lo que se regula en el artículo 17.2.a) del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales (BOE de 21 de diciembre de 1996), por aparecer en el establo reses bovinas, ovinas y/o caprinas sin identificar, no existiendo causa justificada para ello, podría perder el derecho a la indemnización prevista en el mismo, por el sacrificio obligatorio de reses positivas en campañas de saneamiento ganadero.

De conformidad con todo lo expuesto y en cumplimiento del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se concede trámite de audiencia para que los interesados, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, puedan formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes. La Jefe de Servicio de Sanidad Animal, Fdo.: Cristina Sanz Jiménez.

• • •